

UNIVERSIDADES

Primero.—Reconocer con carácter definitivo y con los derechos que tienen en este momento titulares de panteones exteriores en el cementerio municipal de Matxiategi a los que figuran en la relación.

Segundo.—Considerar representantes de los titulares para cualquier tema relacionado con los panteones a las personas que figuran en la relación mencionada en el punto primero como tales.

Tercero.—Publicar un anuncio sobre lo recogido en los puntos anteriores en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa». Asimismo, publicar un extracto en el «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado».

La relación pormenorizada se publica en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa».

Contra el acuerdo que se le notifica, y que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el párrafo anterior, contra el acuerdo que se le notifica podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Fundamentos jurídicos: Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 109.c, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 5 del Código Civil.

Bergara, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde.—18.051.

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Información (Universidad Complutense de Madrid) sobre extravío de título de Licenciada.

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias de la Información, Sección de Publicidad y Relaciones Públicas, de doña Olga María Varas Reinoso, que le fue expedido el 24 de febrero de 1989 (Registro Especial, Sección Títulos, número 108), se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Secretario, Manuel Sánchez de Diego y Fernández de la Riva.—18.690.

Resolución de la Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria-Gasteiz) sobre extravío de título.

Por extravío del título de Licenciado en Filología, Sección Vasca, de don Joseba Xabier Yaben Solchaga, expedido por esta Universidad con fecha 3 de diciembre de 1991, Registro nacional 1992113221, Registro universitario 199200000778, clave alfanumérica 1-AA-368157, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Vitoria-Gasteiz, 9 de marzo de 2000.—La Administradora, María Concepción Munilla López.—18.480.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia sobre pérdida de título de Licenciada.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María Josefa Martínez Chilet, que fue expedido por el Ministerio en fecha 29 de julio de 1988 y registrado en el folio 54, número 167, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, y transcurrido el mismo se ordenará la expedición de un nuevo título.

Valencia, 24 de marzo de 2000.—Manuel Vázquez García.—18.401.

Resolución de la Facultad de Medicina de Córdoba sobre extravío título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Heather Ruth Fulwood, expedido el día 11 de febrero de 1986.

Córdoba, 30 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.512.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se publica el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido el 25 de julio de 1989 a favor de doña Jennifer Rayward Abou-Hinin, con número de registro nacional 1991/025469, registrado en el folio 20, número 974 del libro de Registro de la Facultad de Medicina.

Alcalá de Henares, 21 de marzo de 2000.—18.468.